



Dependencia : Presidencia Municipal  
 Sección : Dirección General de Obras  
 y Servicios Públicos  
 No. de Oficio : DGOySP/0285/2020  
 Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 01 de Abril de 2020.

**CONSTRUCTORA INZUNZA, S.A. DE C.V.  
 PRESENTE**

En respuesta a su solicitud de Uso de Suelo de fecha 31 de Marzo del año en curso, para un predio empadronado en el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa con clave **RUSTICA 10680** a nombre de **CONSTRUCTORA INZUNZA, S.A. DE C.V.**, el cual se ubica entre el canal y calle once, Ejido el Tajito, en este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

**EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.**

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**A T E N T A M E N T E  
 "POR EL RESCATE DE GUASAVE"**

**ING. MAURICIO LOPEZ PARRA.  
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS  
 Y SERVICIOS PUBLICOS**



**DIRECCION GENERAL DE  
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
 GUASAVE, SINALOA**

*Ramón H. García Leal  
 Permiso y Solicitud  
 02/04/2020*

- C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.
- C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.- Directora de Planeación Urbana.
- C.c.p.- C. Ramón Cazares González, Departamento de Permisos de Construcción.
- C.c.p.- Archivo\*Didya.- Secretaria.

